

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2019 "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Villa Mercedes, 29 de agosto de 2019

VISTO

El CUDAP EXP-UVM N°0001559/2019 mediante el cual la Directora del Departamento de Ciencias Básicas solicita la designación para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, carácter transitorio para la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución R. N°993/2019, se Convoca a Inscripción de Aspirantes Pública y Abierta para cubrir cargos docentes transitorios.

Que se registraron las inscripciones entre el día 05 al 09 de agosto de 2019

Dr. David Rivera

Rector Organizador

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Comisión de Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría analizó los antecedentes de los aspirantes y elaboró la correspondiente ACTAS N°1 del cargo a cubrir, elevando a la Dirección del Departamento.

Que la comisión designada al respecto se reunió para elaborar el ACTA N° 2 con un orden de mérito para cubrir Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, carácter transitorio, Actividad curricular "Psicomotricidad y Neurodesarrollo", para la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría con destino al Departamento de Ciencias Básicas; visto los antecedentes de los postulantes, que cumple con el perfil necesario y la expertiz profesional pero poseen menores antecedentes docentes se sugiere la designación para de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, carácter transitorio.

Que la Secretaria Académica sugirió que la designación se realice desde el 02 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020.

Que el Rector Organizador visto lo propuesto por la Directora de Departamento, presta conformidad y remite a oficina de despacho a los efectos de emitir el acto administrativo correspondiente a la designación del docente sugerido, acorde a la orden de mérito resultante de la convocatoria a aspirantes para el cargo solicitado, debiendo considerarse la afectación presupuestaria indicada por el Secretario de Hacienda y Administración.

Que esta decisión es exclusiva del Señor Rector Organizador conforme a lo dispuesto por el Artículo 49° de la ley 24.521 de Educación Superior.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

RESOLUCIÓN R. N° 001049/2019

Mg. Ent. Graciela N. BALANZA
Secretaria Académica
a/c Sec. de Planeamiento
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despeño
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2019 "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

EL RECTOR ORGANIZADOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE



ARTICULO 1º.- APROBAR los tramites dados en el presente Expediente al concurso convocatoria aspirante por la RR 993/2019, para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, carácter transitorio, Actividad curricular "Psicomotricidad y Neurodesarrollo", para la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría con destino al Departamento de Ciencias Básicas

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLIZAR el Orden de Mérito Obrante en el presente Expediente

- 1 **CÓLICA** Pablo DNI 21.682.215.
- 2 **MARTINEZ**, Diego O. DNI 28.332.783.

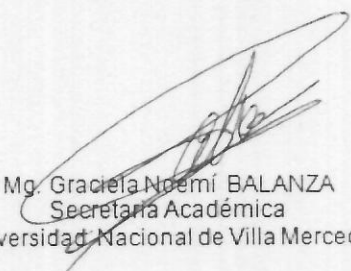
ARTÍCULO 3º DESIGNAR al docente **CÓLICA** Pablo DNI 21.682.215 en su cargo Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, carácter transitorio, Actividad curricular "Psicomotricidad y Neurodesarrollo", para la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría con destino al Departamento de Ciencias Básicas desde el 02 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020.


ARTICULO 4º: El gasto que demande dicha contratación deberá imputarse a la siguiente Partida presupuestaria.-

A. 0001. 001. 001. 001. 11. 06. 01. 01. 00. 02. 1. 8. 0. 0000. 1. 21. 3. 4-Personal Contratado

ARTICULO 5º: Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 001049/2019


Mg. Graciela Noemí BALANZA
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes